

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 6715
 EXPEDIENTE: 2232-B/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. RICARDO FLORES CASTAN
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-33909 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION

, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL No. _____, AMPARADO CON LA LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y E INSCRITO BAJO EL

_____ ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 14.00 MTS CON LOTE 23.
SUR	EN 15.00 MTS CON _____
ESTE	EN 26.00 MTS CON _____
OESTE	EN 22.00 MTS CON LOTE 22.
TOTAL	348.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORTE	EN 14.00 MTS COLINDA CON LOTE 23.
SUR	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 5.00 MTS COLINDA CON CALLEJON S/N DE ACCESO, Y LA SEGUNDA DE 10.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
ESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 10.50 MTS COLINDA CON FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO, Y LA SEGUNDA DE 15.50 MTS COLINDA CON CALLEJON S/N Y LOTE 47.
OESTE	EN 22.00 MTS COLINDA CON LOTE 22.
TOTAL	243.00 M2

FRACCION B

NORTE	EN 10.00 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
SUR	EN 10.00 MTS CON COLINDA CON CALLEJON S/N DE ACCESO.
ESTE	EN 10.50 MTS COLINDA CON CALLEJON S/N.
OESTE	EN 10.50 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	105.00 M2

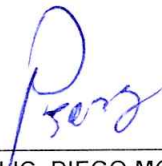
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	6715
EXPEDIENTE:	2232-B/2024

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES. PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 10 DE ABRIL DE 2024
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO
LIC. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).